



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/04/16 Hs. 10:40
Número:	800
Foljas:	2
Expte. N°	
Grado:	
Devolido:	

[Handwritten signature]

NOTA N° 65 /16

Letra: B. MPF

Ushuaia, 27 de abril de 2016.-

Sr. PRESIDENTE:

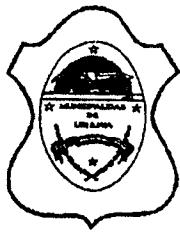
Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

Entre las distintas funciones que integran la competencia del Departamento Ejecutivo Municipal son numerosas las que involucran el uso de vehículos automotores de distintas características, modelos y categorías. Desde las tareas diarias, incluyendo diligenciamientos administrativos, contralor, fiscalización, ejercicio del poder de policía en materia de tránsito, comercial, bromatológico, de edificación, servicios de inspectoría, hasta obras públicas como bacheos, cordones, mantenimiento de espacios públicos y servicios de distinta índole y entre los más importantes el de limpieza de calles en época invernal.

Concordante con ello, el Municipio dispone de un considerable parque automotor, el cuál integra un renglón significativo de su patrimonio. En atención a ello, y con la finalidad de verificar su adecuada tenencia, uso resguardo y mantenimiento es que se estima oportuno y conveniente conocer el detalle y estado de todas y cada una de las unidades que integran el Parque automotor propiedad del Municipio de nuestra ciudad.

Por lo expuestos, solicito el acompañamiento de los Señores Concejales en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien informar en los términos de la Ordenanza N° 2487 y el relación al Parque automotor propiedad de la Municipalidad de Ushuaia- incluyendo vehículos automotores de pequeño y gran porte, maquinaria vial, equipamiento para la limpieza invernal-, los siguientes datos en relación a cada una de las unidades :1.-Marca y modelo;3.-Año de inscripción en Registro de Propiedad Automotor;3.-Dominio automotor (patente); 4.-Vigencia de cédula verde; 5.-Seguro automotor, indicando número de póliza, compañía aseguradora y vigencia del contrato; 6.-Revisión técnica obligatoria: fecha de vigencia;7.-ficha mecánica;8.-registro inventarial; 9.-Vista fotográfica.-

ARTÍCULO 2º. - De forma.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.